

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario Depto. Servicio Comunitario



SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2020.-

**VISTOS:** Proyecto para ejecución del programa Becas Concejo Municipal, aprobado en Decreto Exento N° 1267 de fecha 03 de Junio de 2014; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2020, aprobado por Decreto Exento N° 0596 del 20 de Febrero de 2020; Modificación de Reglamento Beca Concejo Municipal, aprobada por Decreto Exento N° 2680 del 06 de Octubre de 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.882 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria 147° de fecha 09/12/2020, el Concejo Municipal acuerda autorizar la entrega de Becas Concejo Municipal, Segundo Semestre 2020, para alumnos que presentan documentación fuera de plazo.

## DECRETO EXENTO Nº 3.485

1.- AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL 2º SEMESTRE AÑO 2020 A 4 RENOVANTES QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA, POR UN MONTO DE \$ 600.000. ASÍ COMO, EL PAGO A 3 NUEVOS BENEFICIARIOS, POR UN MONTO DE \$ 540.000, INDIVIDUALIZADOS EN NÓMINA ADJUNTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE

FERMIN GUTHEREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

C.C.:

• Depto. Serv. Com. (1)

Depto. De Rentas (1)

Depto. Control (1)

• Archivo (1)

(1)

Transparencia

GAC/GGV/FGR/LPDM/lpdm